



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005332/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Fernando Ricardo PANTANO (Mat. 199274367) solicita una prórroga para finalizar el Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Química;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A lo informado por los profesores del Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Química, fs. 4 y 8;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 10;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: De acuerdo a lo informado por la Presidenta del Tribunal del Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Química a fojas 8, y como una excepción al art. 50 del Reglamento de Enseñanza, se aconseja otorgar una prórroga al alumno Fernando Ricardo PANTANO (Mat. 199274367) hasta el turno de noviembre-diciembre del corriente año, para finalizar su Practicanato Profesional.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

510

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC